

Quillota,

0 6 460 2019

Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM: 8472 /VISTOS:

1. Memorándum Nº 545 de 19 de julio de 2019 de Jefe Rentas y Patentes a Sr. Alcalde, mediante el cual solicita dictar Decreto Alcaldicio para descargar en los Sistemas de Patentes Municipal y de Contabilidad, del segundo semestre de año 2019 de la Patente Rol Nº224.810-7, a nombre de CARNES SANTA ANA S.A., RUT: 79.904.600-8, debido a recálculo de patente, por envío tardío de Certificado de Distribución de Capital propio desde otras Municipalidades;

2. Resolución Alcaldicia estampada en el documento anteriormente mencionado;

 Consulta del Giro de 9 de julio de 2019 de Patente Rol N° 224.810-7, segundo semestre de año 2019, solicitada para descargo;

4. Certificado N° 115 de 17 de junio de 2019, de Distribución de Capital, emitido por Rentas

y Patentes de la Municipalidad de San Bernardo;

5. La Resolución Nº 06 de 26 de marzo de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón; y en virtud de las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: PROCÉDASE a realizar descargo en los Sistemas de Patentes Municipal y de Contabilidad, el segundo semestre de año 2019 de la Patente Rol Nº 224.810-7, a nombre de CARNES SANTA ANA S.A., RUT: 79.904.600-8, debido a recálculo de patente, por envío tardío de Certificado de Distribución de Capital propio desde otras Municipalidades;

La órden a descargar es la siguiente:

Identificador 224810-7	Período 20192S-00	RUT 79904600-8	Estado Girada	Valor Total	
				\$	5.356.334

SEGUNDO: PROCÉDASE a recalcular y girar en el Sistema de Patentes Municipal, la edición del segundo semestre de año 2019, con la modificación de porcentaje de Capital afecto para la Comuna, según Distribución.

TERCERO: ADOPTE la Dirección de Administración y Finanzas, las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese, dese cuenta.

PATRICIO ENCALADA AHUMADA
INGENIERO EN TRANSPORTE
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

DR. LUIS MELLA GAJARDO ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

1. Control 2. Presupuesto 3. Tesorería Municipal 4. Cobranzas 5. Rentas y Patentes 6. Interesado 7. Administración Municipal 8. Secretaría Municipal.-LMG/PEA/LCO/cps.-